

2026.SGCC.24.02.543.SUR
Septiembre 03 de 2026

Doctor
DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación Municipal
E.S.D

730
**SECRETARIA
PLANEACION
BANCO PROYECTO**

04 SEP 2026

RECIBIDO

4:47 PM

Asunto: Solicitud de Certificado BPIM/BPIN:

Por medio de la presente me permito solicitar el certificado sobre la viabilidad para la financiación del proceso cuyo objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**.

ITEM: 2,3

Presupuesto estudio de conveniencia: **\$10.000.000**
Presupuesto disponibilidad presupuestal: **\$10.000.000**
No. del CDP: 2026.CEN.01.090017
No. del código BPIM: **25-9-15-572-00067**
No. del código BPIN: **202500000047758**
Tiempo de ejecución: 120 DIAS

Plan de Desarrollo Municipal:

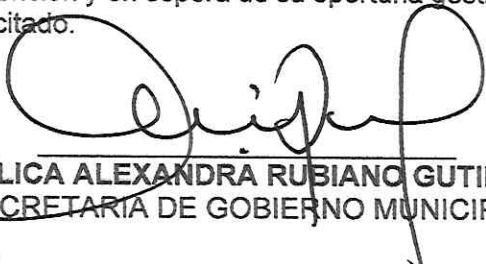
SECTOR:	45 GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO:	4501081-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para su conocimiento me permito anexar en original.

- Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificado disponibilidad presupuestal (CDP)
- Estudio previo firmado
- Formato de necesidad según corresponda

Sin otro particular agradezco la atención y en espera de su oportuna gestión, favor devolver los documentos anexos junto con el concepto solicitado.

Cordialmente,


ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Proyecto: Cleidy R.
Reviso y aprobó: Angelica A. Rubiano Gutiérrez



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800466-4

Puerto Boyacá, Boyacá; 7 de septiembre de 2026
SP.59.BPIN.730

Doctor:
ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
E. S. D.

Asunto: **DILIGENCIAMIENTO BPIM 2026.SGCC.24.02.543.SUR**

Ref. "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"
"

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir e informarle que el proyecto de la referencia se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal bajo Código BPIM 25-9-15-572-00067, Código BPIN No. 202500000047758, por lo tanto, es susceptible de ser financiado.

En lo que respecta a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."**, con los siguientes componentes presupuestales, por ser parte integral del mismo cumple esta misma condición.

Presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	DÍAS	120	83.333,33	10.000.000
VALOR TOTAL					10.000.000

Inversión Según Disponibilidad Presupuestal No.2026.CEN.01.090017 por valor de \$10.000.000 y estudio de conveniencia y oportunidad por valor de \$10.000.000; imputación presupuestal:

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	716-SUPERÁVIT FONDO DE SEGURIDAD



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT. 891800466-4

PRODUCTO MGA	4501081-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO CPC	85999 - OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.
VALOR FUENTE	\$10.000.000

Plan de Desarrollo Nacional:

SECTOR:	45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501- FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
SUBPROGRAMA:	1000 - Intersubsectorial Gobierno

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4501- FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DANIEL ANDRÉS MAHECHA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Email de la oficina: planeacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: CONT. ELIANA GIRALDO QUITIAN
Revisó: ARQ. CARMENSA GUZMÁN CASTILLA